Fwd: solicitud 2021-074 juzgado primero.pdf

felipe quintero <iurisfelipequintero@gmail.com>
Mar 14/02/2023 11:58

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dirigido a juzgado 01 civil municipal de armenia.

BUENOS DIAS, el despacho al momento de emitir auto de fecha febrero 8 de 2023, cometio un error ya que solicitamos la entrega de los titulos a favor de la parte demandada, y no como se emitio en el auto a favor de la parte demandante, ya que el proceso se pago en su totalidad.

por favor corregir el auto y ordenar la entrega de titulos a favor de la demandada.

Adjunto solicitud completa con poder.

Dirigido a juzgado primero civil municipal

--

ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO
REPRESENTANTE LEGAL
IURIS CONSULTORIO JURÍDICO
CALLE 21# 14-29 SEGUNDO PISO ARMENIA

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

ASUNTO: SOLICITUD INFORME Y ENTREGA DE TITULOS.
RADICADO: 2021-074

ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO mayor de edad, vecino de Armenia Q. Identificado con la cedula de ciudadanía No 1.096.034.844 expedida en Armenia Q y portador de la TP 291005 del CSJ; actuando como apoderado de la parte demandada, en virtud del poder que anexo, por medio del presente escrito me permito:

Solicitarle al despacho de la manera mas respetuosa;

Se me informe si a cargo del despacho se encuentran títulos o depósitos judiciales provenientes del embargo decretado dentro del proceso de referencia, y en caso positivo, se autorice y ordene la entrega de los mismos, al suscrito.
Ya que la demandada autorizo mediante facultad expresa incluida en el poder para solicitar y retirar dichos dineros a su favor dentro del proceso de referencia.

De esta manera quedarían satisfechos los requerimientos hechos por el instituto, en el oficio fechado 24 noviembre de 2020

Cordialmente

ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO
C.C 1.096.034.844 TP 291005

Felipe Quintero
ABOGADO

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO

ASUNTO: MEMORIAL PODER
RADICADO: 2021-074

OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE mayor de edad, vecina de Armenia Q. Identificado con la cedula de ciudadanía No 41908610 mediante la presente confiero poder a **ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO** mayor de edad, vecina de Armenia Q. Identificado con la cedula de ciudadanía No 1096034844, portador de la TP 291005 del CSJ; PARA QUE REPRESENTE MIS INTERESES en proceso de radicado **2021-074,** del cual FUI DEMANDADA, y ya se culmino

Por ende solicito respetuosamente se le reconozca personería jurídica para actuar, para que tenga acceso al expediente completo, el auto que libro mandamiento de pago, así como la demanda, el titulo ejecutivo y los anexos, con el fin de solicitar entrega de depósitos o títulos judiciales que existan a mi favor, así mismo autorizo de manera expresa para que cobre y retire dichos títulos.

Recibiremos notificaciones al correo iurisfelipequintero@gmail.com

Cordialmente

OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE
C.C. 41.908.610

ANDRES FELIPE QUINTERO PRECIADO
C.C 1.096.034.844
TP 291005

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

13865608

En la ciudad de Armenia, Departamento de Quindío, República de Colombia, el tres (3) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Armenia, compareció: OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 41908610 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

kdzoo0yk5rz9
03/11/2022 - 14:39:59

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes OLGA LUCIA ZULUAGA ALZATE .

JAVIER OCAMPO CANO

Notario Primero (1) del Círculo de Armenia, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzoo0yk5rz9